

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, EN EL PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA PODER DESEMPEÑAR TRES PUESTOS DE ENFERMERO/A CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS CON DESTINO EN ZBS ALMUÑECAR, ZBS MOTRIL-ESTE Y ZBS DE ORGIVA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2023.

La Comisión de Valoración, nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las fases previstas en las bases de la convocatoria (evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación del proyecto de gestión de casos). Por lo tanto, concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 26/09/2023 que contenía las puntuaciones obtenidas por los candidatos en las dos fases del proceso selectivo, y vistas las alegaciones a la resolución provisional, la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada,

RESUELVE

PRIMERO. Desestimar el Recurso Potestativo de Reposición de fecha 14/06/2023 y n.º registro 2023303100001753, y la Alegación de fecha 27/09/2023 y n.º registro 2023303100002472 frente a la redacción del contenido del proceso selectivo interno publicado el 07/06/2023 de la Dirección Gerencia del AGS Sur de Granada.

SEGUNDO. Dar por finalizado el proceso de selección y a la vista de las propuestas de nombramientos efectuados por la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en el apartado 7.3. de las bases que rigen el presente proceso selectivo interno, se aprueba listado definitivo con las puntuaciones alcanzadas por los candidatos, quedando seleccionados con propuesta de nombramiento por ser los candidatos declarados APTOS y con la mayor puntuación, conforme a lo establecido en convocatoria:

| Candidatos | Evaluación curricular y de competencias profesionales (Máx. 75 puntos) | Proyecto de Gestión de Casos (Máx. 25 puntos) | TOTAL PUNTUACIÓN | DESTINO |
|--|--|---|------------------|-----------------|
| D ^a Gracia Rosa García Martín | 42,40 | 23 | 65,40 | ZBS ORGIVA |
| D ^a Rosa María Moreno Quirós | 30,125 | 23 | 53,125 | ZS ALMUÑECAR |
| D. Salvador Hita López | 41 | 22 | 63 | ZBS MOTRIL-ESTE |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

LA DIRECCIÓN GERENCIA PS.LA DTRA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DES. PROFESIONAL
DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA
(Resolución 29/94 de 23 de diciembre de la Dirección Gerencia del SAS)

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

| | | | |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código: | 6hWMS722PFIRMAVRV3Ui/NJmGZGZc3 | Fecha | 11/10/2023 |
| Firmado Por | SALVADORA BLESA FRANCO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 |

